



# CONOZCA SUS DERECHOS CON LA PATRULLA FRONTERIZA EN HOSPITALES Y CLÍNICAS MÉDICAS

Recuerde, siempre que se encuentre con agentes de la Patrulla Fronteriza en una instalación médica, **usted tiene derechos:**

- Tiene derecho a permanecer en silencio.
- Cuando tenga dudas, no responda preguntas sobre su ciudadanía o estatus de inmigración. Si tiene documentos de inmigración válidos, los puede mostrar. Nunca muestre documentos falsos.
- Pregunte si es libre y se puede ir. Si le dicen que sí, hagalo con calma y en silencio.
- Puede negar su consentimiento para que lo inspeccionen o que inspeccionen sus pertenencias.
- Tiene derecho a grabar a los agentes de inmigración en espacios públicos, a menos que los oficiales del hospital le digan que no lo haga.

Llame o envíe un mensaje de texto al **1 (800) 557-4916** para denunciar actividades de la Patrulla Fronteriza, interacciones o la presencia de agentes en hospitales, clínicas, supermercados u otros lugares.